PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Educación/Formación: (Ver Anexo 1 y 2).
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia relacionada: (Ver Anexo 1 y 2).
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor total para el proceso de contratación asciende a la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($317.777.447), con lo cual se contratarán 17 instructores. El valor de los honorarios mensuales se estableció de la siguientes forma: Para instructores con perfil: - Profesional universitario titulado, tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o tecnólogo la suma de: CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($4.096.830) por periodos fijos. -Técnico Profesional o Técnico la suma de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.167.250) por periodos fijos. La forma de pago para cada contrato se establece así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el 30 del mes correspondiente, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución.
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores (ver anexo 2 Plan de Contratación).
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Magdalena, Distrito de Santa Marta y área de influencia del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del área de Formación Profesional Integral del Centro de Acuícola y Agroindustrial de Gaira o de quien delegue el subdirector del Centro.

ORDENADOR DEL PAGO:	Julio Del Castillo Lozano, Subdirector Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El SENA a través de su Plan de Acción Institucional para la vigencia 2023, establece las acciones que responden a los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Trabajo 2018-2022 y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022; dichas acciones están enmarcadas en lograr la articulación entre la estrategia y operación del Sena como entidad líder de formación para el trabajo.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, Los Centros de FormaciónProfesional Integral, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

De conformidad al artículo 2º: del Decreto 1047 de 1983 “Por medio del cual se reglamenta el Decreto número 2375 de 1974 en lo relacionado con el funcionamiento del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC”, el Fondo será administrado por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, con la asesoría de la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL. El Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, tiene como finalidad atender los programas y modos de formación profesional integral desarrollados por la entidad, que guarden relación con los diferentes oficios y ocupaciones de la industria de la construcción.

Como administrador, el SENA debe procurar un cubrimiento a cualquier grupo poblacional que requiera capacitación en oficios y ocupaciones relacionadas con la industria de la construcción conforme a la relación de oficios y ocupaciones establecidas por el Consejo Directivo Nacional de la entidad. Es así como la Regional Magdalena, desde el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira debe velar por que se brinde la formación ideal para combatir el desempleo, según el Decreto 2375

de 1974, norma creadora del FIC.

Por tanto, el Centro de Formación en su labor operativa debe cumplir no sólo con el objetivo principal del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción, sino propender también por la permanente actualización de los aprendices en las diferentes especialidades de la industria de la construcción y desarrollar programas de formación profesional integral con calidad, pertinencia y garantizando la ampliación de cobertura y servicios.

El SENA como administrador de los recursos establece en la resolución 2140 de 2021, los conceptos sobre los cuales se realizará la asignación y distribución de los recursos del fondo de la industria y la construcción:

- Atender el pago de apoyos de sostenimiento para programas FIC
- Financiar los servicios del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz
- Financiar la creación, desarrollo, revisión y actualización de los programas de formación profesional titulada.
- Compra de materiales de formación
- Contratación de instructores
- Financiar las giras técnicas

Se debe entonces definir el uso de los recursos asignados para ejecutar los programas de formación profesional titulada relacionada con el sector de la industria y la construcción, contratando los instructores requeridos a las especialidades relacionadas con los oficios, ocupaciones, competencias técnicas y habilidades blandas necesarias para brindad un talento humano acorde a los desafíos que atraviesa este sector productivo. De esta manera el Centro está coadyuvando a que la formación impartida esté acorde con la realidad técnica y tecnológica de las empresas de construcción, meta importante como brazo operativo del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción.

Dichos recursos se enfocan para el cumplimiento de los lineamientos del plan de acción 2023 y las metas del programa:

METAS	METAS CUPOS	PASAN DE LA VIGENCIA 2022	NUEVOS VIGENCIA 2023
TOTAL TÉCNICO LABORAL FIC	583	313	270
TOTAL FORMACIÓN TÉCNICA FIC	**583**	**313**	**270**

El programa debe desarrollar la ejecución formal de la Gestión de a Formación Profesional integral, propios de la planeación de la formación titulada, resaltando:

- El tamaño de los grupos para la formación titulada presencial y a distancia
- La duración de cada uno de los niveles de formación y el estado de los diseños curriculares, los cuales deben estar en ejecución.
- Los aprendices que pasa a la vigencia 2022 y los aprendices que inicien su proceso de formación durante este año.
- El presupuesto asignado.

- La distribución del cumplimento de la meta: El primer trimestre se permitirá programar máximo hasta el 70% de los cupos nuevos y los cupos que pasan del año anterior, en el segundo trimestre programar máximo un 10% adicional para completar el 80%. El tercer trimestre deberá completar el 90% de las metas del año y el 10% restante para el cuarto trimestre, llegando así al 100% del total de las metas establecidas.

El Centro de Formación cuenta con funcionarios administrativos de planta que apoyan la labor realizada para atender los programas de formación e instructores de planta por red de conocimiento para el desarrollo de las formaciones ofertadas, teniendo en cuenta la carga laboral (160 horas mensuales) que pueden asumir para el desarrollo de sus funciones:

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA QUE APOYAN LA LABOR	2 - COORDINADORES ACADEMICOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
NUMERO DE INSTRUCTORES DE PLANTA DEL ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	**RED DE CONOCIMIENTO**	**AREAS TEMÁTICAS**	**INSTRUCTORES PLANTA**
	CONSTRUCCION Y OTROS	CONSTRUCCION - FIC	3
	TOTAL INSTRUCTORES DE PLANTA		**3**
CARGA LABORAL INSTRUCTORES	**160 HORAS**		

Realizando análisis de la existencia de instructores de planta con especialidad en los oficios, ocupaciones, competencias técnicas y habilidades blandas requeridas en el sector de la industria y la construcción, y reconocido los lineamientos y metas a alcanzar, se establece que el centro requiere contratar a diecisiete (17) instructores para atender las formación que continúan en la siguiente vigencia y las que se proyectan ofertar de acuerdo a la programación indicativa presentada ante la Dirección de la Formación Profesional Integral.

Resumen de instructores contratistas que se requieren por área para atender la formación de FIC:

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS
TÉCNICO	CONSTRUCCION	5
TÉCNICO	DIBUJO ARQUITECTONICO	1
TÉCNICO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
TÉCNICO	AMBIENTAL	1
TRANSVERSAL	EMPRENDIMIENTO	1
TRANSVERSAL	CULTURA FISICA	1
TÉCNICO	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	1
TRANSVERSAL	DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	1
TÉCNICO	BILINGUISMO	1
TÉCNICO	TICS	1
TRANSVERSAL	ETICA	1
TÉCNICO	SISTEMAS ELECTRONICOS	2
TOTAL		**17**

En consideración a lo expuesto, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, requiere la contratación por el tiempo establecido en el Anexo 2 “Plan de Contratación de Instructores” de diecisiete (17) instructores, (ver acta anexa), para garantizar el cumplimiento de las metas 2023 en el programa Fondo Nacional de la Industria para la Construcción - FIC.

Para ello se contemplaron los lineamientos de contratación temporal señalados en el Plan Operativo Anual del SENA para la vigencia 2023: De acuerdo con el Plan Operativo Anual en cuanto a la contratación temporal de instructores se realizó la programación de los instructores de planta, prioritariamente en formación titulada, posteriormente se identifican las necesidades de contratación de instructores según los programas a orientar y las proyecciones para el 2023.

La subdirección vela por ejecutar lo asignado presupuestalmente para la contratación de instructores, la cual se ha evidenciado que se suscita para la atención de formación relacionada con el fondo de la industria para la construcción y que es demandanda en el departamento del Magdalena.

Mediante la Circular Conjunta No. 100-005 de 2022 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, se estableció en el numeral 3:

> *“ La contratación directa a través de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberá tener una duraciòn de un termino de cuatro (4) meses …”*

En este sentido se emitió la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Contrataciòn Pùblica- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Funciòn Pública, por la cual se impartieron Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el artículo 2, numeral 4, literal H de la Ley 1150 de 2007 – Vigencia 2023 y en la que se señalo:

> *“6.3. El plazo inicial máximo de cuatro (4) meses no aplicará a: i) los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren con personas jurídicas de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que la Circular Conjunta No. 100-005-2022, tiene como fin la formalización del empleo con personas naturales; y ii) los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren para el desarrollo de actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión, cuyo plazo estará determinado por el tiempo necesario para cumplir las actividades y entregar los productos requeridos en el marco del ciclo del correspondiente proyecto. En ambos casos deberán expresarse de manera clara en los estudios del sector las razones por las que se inaplica el plazo inicial máximo de los cuatro meses, mientras que los contratos de prestación de servicios con cargo a recursos de inversión deberán ser estructurados de tal manera que sus productos sean coherentes con las metas del proyecto de inversión respectivo”*

Ahora bien, frente a lo dispuesto en las citadas circulares el SENA mediante On Base con radicado No. 8-2023-000024 - de fecha: 12/01/2023, la Secretaria General del SENA emitió lineamientos sobre la duración contratos de prestación de servicios personales 2023 en el SENA y en el que señaló:

> *“-El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.*

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicio institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó "7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles".

Por lo anterior, el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios personales de instructores a suscribir se describe en el Plan de Contratación de Instructores, en todo caso, se estima como plazo máximo hasta el 15 de diciembre de 2023 fecha en la que culmina el calendario académico de la Entidad, teniendo en cuenta que los recursos presupuestales que amparan dicho contrato hacen parte del rubro presupuestal de inversión, tal como se evidencia en el CDP No. 923 cuyos recursos corresponden al catálogo de gastos: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

Por lo tanto, los contratos a suscribir se satisfacen la necesidad que presenta el Centro de formación en cuanto atender las acciones formativas del programa Articulación con la Educación Media.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado.
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el

desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.

16. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de de Santa Marta, los municipios del departamento del Magdalena y área de influencia del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del área de Formación Profesional Integral del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira o de quien delegue por escrito el subdirector.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el Subdirector del Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_X_ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1. Idoneidad y experiencia. VER ANEXO 1

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por los aspirantes que resultaron seleccionados dentro del proceso de convocatoria para la vigencia 2023, se procedió a realizar el análisis y verificación lo cual se encuentra señalado en el anexo 1, que hace parte integral del presente documento.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes,

pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente**.**

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloria General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo publico, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No/AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
CO1.PCCNTR.1908802 DE 2020	EDWIN DE JESUS PINEDA VEGA	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA DEL SENA REGIONAL MAGDALENA, EN LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCION.	DOS (2) MESES SEIS (6) DÍAS	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.464.668)	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1363351 DE 2021	FABIAN ALBERTO CAMARGO ROMERO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA FIC – SECTOR INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCION.	SEIS (6) MESES QUINCE (15) DÍAS	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($26.657.389)	CONTRATACION DIRECTA

CO1.PCCNTR.3384796	JOSE RAFAEL SIERRA CALABRIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE INDUSTRIA PARA LA CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA POR EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN LA ESPECIALIDAD DE CULTURA FISICA.	SEIS (6) MESES	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($23.985.000)	CONTRATACION DIRECTA

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santa Marta, el 02 de febrero de 2023.

JULIO RAFAEL DEL CASTILLO LOZANO
SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
SUBDIRECTOR (E)

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez - Apoyo a Contratación

Reviso: Kelly Johana Ávila Padilla – Abogada Contratación CAAG

GESTION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 1

VERIFICACION IDONEIDAD Y EXPERIENCIA INSTRUCTORES FONDO DE LA INDUSTRIA PARA LA CONSTRUCCION - FIC

MIEMBRO DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN POR BANCO DE INSTRUCTORES:	**PERIODO:**	**VIGENCIA 2023**
NOMBRE: ELWIS OLIVEROS CENTENO; EDWIN PARRA CASTILLO	**FECHA DE ELABORACION:**	**17/01/2023**

NOMBRE	FORMACIÓN ACADEMICA		EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
ALFREDO ENRIQUE MANJARRÉS RODRÍGUEZ	X		CREA - ARQUITECTURA Y DISEÑO	07/05/2014	10/08/2016	27	3	X	
	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES		POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	13/05/2016	13/05/2017	12	0	X	
			ECOGYPSUM	26/07/2017	07/09/2017	1	12	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	07/06/2017	07/12/2017	6	0	X	
			BUONA VITA CONSTRUCCIONES	12/03/2018	04/08/2018	4	23	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	02/04/2019	13/12/2019	8	11	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	10/02/2020	10/09/2020	7	0	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	12/02/2021	28/06/2021	4	16	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	26/01/2022	15/08/2022	6	20	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			75	85	X	
GABRIEL FERNANDO BARRETO GÓMEZ	FORMACIÓN ACADEMICA		EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
	X		DRYWALL DEL CARIBE	01/10/2014	25/01/2017	27	24	X	
	TECNICO OCUPACIONAL EN SALUD OCUPACIONAL		PREVILAB SAS	04/01/2010	30/12/2021	143	26	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	08/04/2011	02/07/2011	2	24	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	24/08/2011	14/12/2011	3	20	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	20/01/2012	20/06/2012	5	0	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	16/07/2012	16/12/2012	5	0	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/2013	01/12/2013	10	0	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	23/01/2014	23/08/2014	7	0	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	03/02/2017	30/08/2017	6	27	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	15/02/2018	15/11/2018	9	0	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	26/01/2022	11/11/2022	9	16	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			226	137	X	
	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO

	CUMPLE	NO CUMPLE	ENTIDAD	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
	X		ALCALDÍA DE SANTA MARTA	15/03/2003	15/06/2003	3	0	X	
			ALCALDÍA DE SANTA MARTA	25/06/2003	25/08/2003	2	0	X	
			POLICENTRO DEL MAGDALENA	03/02/2003	18/12/2008	70	15	X	
			REMODARQ CONSTRUCCIONES	03/11/2008	10/04/2010	5	7	X	
			CONSORCIO CUBIKO 2014	05/09/2014	30/05/2015	8	25	X	
			UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	19/07/2013	19/08/2013	1	0	X	
			UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	19/01/2014	19/02/2014	1	0	X	
			UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	19/01/2015	19/02/2015	1	0	X	
FABIÁN ALBERTO CAMARGO ROMERO			UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	06/04/2015	06/05/2015	1	0	X	
			LABORATORIO DE INGENIERÍA	18/07/2013	15/03/2016	43	26	X	
	ARQUITECTO		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	16/02/2016	16/12/2016	10	0	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	02/02/2017	14/12/2017	10	12	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	02/02/2018	04/12/2018	10	2	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	13/02/2019	13/12/2019	10	0	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	10/02/2020	11/09/2020	7	1	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	14/10/2020	18/12/2020	2	4	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	12/02/2021	28/06/2021	4	16	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	22/07/2021	20/09/2021	1	29	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	18/04/2022	12/12/2022	7	24	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**193**	**17**	**X**	
	FORMACIÓN ACADEMICA		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		INGOESTUDIOS	04/02/2012	18/12/2015	46	14	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	22/02/2016	20/10/2016	7	28	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	16/11/2016	21/12/2016	1	5	X	
JOSÉ ALFONSO BRITO ESCOBAR			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	03/02/2017	12/12/2017	10	9	X	
	INGENIERO CIVIL		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	05/02/2018	05/12/2018	10	0	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	09/03/2021	07/11/2021	7	29	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	18/04/2022	12/12/2022	7	24	X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**88**	**109**	**X**	
	FORMACIÓN ACADEMICA		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
	X		SENA - CAAG	22/07/2021	17/09/2021	1	28	X	
			SENA - CAAG	12/02/2021	28/06/2022	4	15	X	
	TECNOLOGO EN MANTENIMIEN TO		SENA - CAAG	02/10/2020	09/12/2020	2	9	X	
MIGUEL ANGEL DE ALBA TOLEDO			SENA - CAAG	10/02/2020	10/09/2020	7		X	
			SENA - CAAG	13/02/2019	14/12/2019	10		X	

	TO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL		SENA - CAAG	05/02/2018	04/12/2018	9	28	X	
			SENA - CAAG	24/07/2017	04/12/2017	4	12	X	
			SENA - CAAG	18/02/2016	15/12/2016	9	27	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			46	119	X	
MARCO ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA - CAAG	03/09/2022	07/12/2022	3	4	X	
	INGENIERO ELECTRONICO		ASOCIACION DE TECNICOS ELECTRICISTAS DEL MAGDALENA	02/01/2010	31/12/2014	11	29	X	
			SENA - CAAG	18/02/2015	14/12/2015	9	26	X	
			SENA - CAAG	10/02/2020	10/09/2020	7	0	X	
			SENA - CAAG	14/04/2016	18/06/2016	2	4	X	
			SENA - CAAG	13/01/2009	29/04/2009	3	16	X	
			SENA - CAAG	01/03/2008	21/12/2008	9	21	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			44	100	X	
JUAN CARLOS AGUILAR CERVANTES	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		FUNPRODESA	08/01/2002	30/12/2003	23	22	X	
	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	12/02/2013	31/12/2013	10	19	X	
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	23/01/2014	31/12/2014	11	8	X	
			DEPARTAMENTO ADIMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL (ZONA III)	10/12/2019	15/12/2020	12	7	X	
			SENA - CAAG	11/08/2022	16/12/2022	4	5		
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			60	61	X	
CARLOS JULIO OLAYA DURAN	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X								
	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES		INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL POZOS COLORADOS	01/02/2015	30/10/2015	9		X	
			COLEGIO JOSE GREORIO HERNANDEZ	01/02/2013	30/11/2014	22		X	
			COLEGIO CENTRO INFANTIL NIÑO JESUS	18/02/2016	11/11/2016	8	24	X	
			CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL INTERCULTURAL ORINOCO	02/05/2017	30/11/2020	43		X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			82	24	X	

		Versión: 01
		Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

FONDO DE LA INDUSTRIA PARA LA CONSTRUCCION - FIC

TOPE GLOBAL PROGRAMADO			319.424.000						**ELABORADO POR:**						
VALOR A CONTRATAR			317.504.325						**Nombre:**	**EDWIN PARRA CASTILLO; ELWIS OLIVEROS CENTENO**					
SALDO			1.919.675						**Teléfono:**						
% UTILIZADO:			99,40%												

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CODIGO DE LA APE	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
						MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
										PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	CONSTRUCCIÓN	18826	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9		8/02/2023	9/11/2023	4.096.830	36.871.470				"Requisitos académicos: alternativa 1: título de técnico en: técnico construcción técnico en construcción liviana alternativa 2: título de técnico profesional en el nbc de ingeniería civil y afines relacionadas con: técnica profesional en construcción de obra alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines a las especialidades de: tecnología en construcción alternativa 4: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de: arquitecto constructor en arquitectura e ingeniería experiencia laboral: alternativa 1:experiencia:cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asi:treinta (30) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia:alternativa 2:experiencia:treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asi:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a impartir y doce (12) meses en docencia:alternativa 3experiencia:veinte (30) meses de experiencia relacionada distribuida asi:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia:alternativa 4experiencia:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asi:doce (12) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia o instrucción"
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	CONSTRUCCION	19574	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7		8/02/2023	9/09/2023	4.096.830	28.677.810				"Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1:TÍTULO DE TÉCNICO LABORAL RELACIONADO CON EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONESTÉCNICO OFICIAL EN CONSTRUCCIÓNALTERNATIVA 2:TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE OBRA.TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIONES.ALTERNATIVA 3:TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES A LAS ESPECIALIDADES DE:TECNOLOGÍA EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN.ALTERNATIVA 4:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, A LA ESPECIALIDAD DE:INGENIERÍA CIVILCONSTRUCCIONES CIVILESTÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA, AFINES A LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTO CONSTRUCTOR CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Experiencia Laboral:ALTERNATIVA 1:CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2:TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3:TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 4:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN."
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	CONSTRUCCIÓN	18826	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7		8/02/2023	9/09/2023	4.096.830	28.677.810				Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1:TÍTULO DE TÉCNICO LABORAL RELACIONADO CON EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONESTÉCNICO OFICIAL EN CONSTRUCCIÓNALTERNATIVA 2:TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE OBRA.TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIONES.ALTERNATIVA 3:TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES A LAS ESPECIALIDADES DE:TECNOLOGÍA EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN.ALTERNATIVA 4:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, A LA ESPECIALIDAD DE:INGENIERÍA CIVILCONSTRUCCIONES CIVILESTÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA, AFINES A LA ESPECIALIDAD DE:ARQUITECTO CONSTRUCTOR CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Experiencia Laboral:ALTERNATIVA 1:CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2:TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3:TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 4:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN.
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	DIBUJO ARQUITECTÓNICO		PRESTACION DE SERVICIOS	1	5		10/04/2023	9/09/2023	4.096.830	20.484.150				
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	CONSTRUCCIÓN		PRESTACION DE SERVICIOS	1	5		10/07/2023	8/12/2023	4.096.830	20.484.150				Profesional en: Arquitectura Ingeniería Civil, Tecnólogo en Construcción, Técnico Profesional en Construcción Geotecnólogo, Conocimientos en: Diseño de vías y de pavimentos. NSR-10 y normativa técnica para elementos estructurales en concreto. Normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del Sector de la Construcción. Experiencia: Laboral mínima: Veinticuatro (24) meses en el área de su profesión. Docente mínima: Seis (06) meses en construcción de vías y elementos en concreto reforzado
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	CONSTRUCCIÓN		PRESTACION DE SERVICIOS	1	2	15	25/09/2023	9/12/2023	4.096.830	10.242.075				Profesional en: Arquitectura Ingeniería Civil, Tecnólogo en Construcción, Técnico Profesional en Construcción Geotecnólogo, Conocimientos en: Diseño de vías y de pavimentos. NSR-10 y normativa técnica para elementos estructurales en concreto. Normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del Sector de la Construcción. Experiencia: Laboral mínima: Veinticuatro (24) meses en el área de su profesión. Docente mínima: Seis (06) meses en construcción de vías y elementos en concreto reforzado
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	19666	PRESTACION DE SERVICIOS	1	1	15	8/02/2023	24/03/2023	4.096.830	6.145.245				Requisitos académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	AMBIENTAL		PRESTACION DE SERVICIOS	1	1	15	17/04/2023	31/05/2023	4.096.830	6.145.245				Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 231asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento deingeniería ambiental, sanitaria y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento deingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento deingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asitreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asiveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asidiez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos asidoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia
MAGDALENA CAAG	TRANSVERSAL	EMPRENDIMIENTO	19712	PRESTACION DE SERVICIOS	1	6		8/02/2023	9/08/2023	4.096.830	24.580.980				"Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	CULTURA FÍSICA	22295	PRESTACION DE SERVICIOS	1	6		8/02/2023	9/08/2023	4.096.830	24.580.980				"Requisitos académicos: Licenciado en educación física. Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento dedeportes, educación física y recreación alternativa, Profesional en ciencias del deporte. Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento dedeportes, educación física y recreación; o educación física y afines; o educación, Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. Experiencia laboral: Opción 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asi dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cultura física y doce (12) meses en docencia, Opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asidoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia, adicionalmente certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales"
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	19859	PRESTACION DE SERVICIOS	1	6		8/02/2023	9/08/2023	4.096.830	24.580.980				"Requisitos académicos: título profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o áreas afines o licenciado en salud ocupacional. Con: 1. Certificado de entrenador para trabajo seguro en alturas 2. Certificado de competencia laboral vigente en la norma para protección contra caídas en trabajo en alturas. 3. Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por la autoridad competente. 4. Certificado de persona autorizada o competente para armado de andamios expedido por institución aprobada nacional o internacionalmente.. Experiencia laboral: 1 experiencia certificada mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades dehigiene, seguridad, medicina del trabajo, diseño y ejecución del programa de saludocupacional denominado actualmente sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst) empresarial (psoe), con aplicación del programa de protección y prevención contra caídas. 2experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo seguro en alturas. 3experiencia en procesos de formación y/o capacitación mínimo de 32 meses continuos o de 24 meses discontinuos"
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO		PRESTACION DE SERVICIOS	1	2		10/04/2023	9/06/2023	4.096.830	8.193.660				Requisitos académicos: Certificado de Aptitud Profesional y/ocio, o carnet otorgado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley. Experiencia laboral y/o especialización: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	BILINGUISMO		PRESTACION DE SERVICIOS	1	6		10/04/2023	9/10/2023	4.096.830	24.580.980				"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales entidades en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)"). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés"
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	TICS		PRESTACION DE SERVICIOS	1	2		10/07/2023	7/09/2023	4.096.830	8.193.660				"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	ETICA		PRESTACION DE SERVICIOS	1	2		10/07/2023	7/09/2023	4.096.830	8.193.660				"Requisitos académicos: OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA HUMANÍSMO. Experiencia laboral y/o especialización: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	SISTEMAS ELECTRICOS	19973	PRESTACION DE SERVICIOS	1	6		10/04/2023	9/10/2023	4.096.830	24.580.980				"Requisitos academicos: LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER:NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECANICA, INGENIERIA ELECTRONICA.ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral;EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LSO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."
MAGDALENA CAAG	TÉCNICO	SISTEMAS ELECTRICOS	19973	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3		10/04/2023	9/07/2023	4.096.830	12.290.490				"Requisitos academicos: LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER:NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECANICA, INGENIERIA ELECTRONICA.ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral;EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LSO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."
TOTALES					**17**						**317.504.325**		**0**		

JULIO DEL CASTILLO LOZANO
Subdirector (e) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena requiere contratar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el programa Fondo Nacional de la Industria para la Construcción - FIC del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023”.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santa Marta, el 02 de febrero de 2023.

VICTOR HUGO
ARMENTA HERRERA
2023.02.03 17:45:52
-05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECCION REGIONAL MAGDALENA

Revisó: Lisneys Rosellon – Coordinadora (E), Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez - Apoyo a Contratación

Proyectó: Kelly Johana Ávila Padilla – Abogada Contratación CAAG

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **diecisiete (17)** servicios personales con el siguiente objeto igual: *Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Magdalena en los estudios previos y la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 923, cuyos recursos corresponden al catálogo de gastos: C3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. En consecuencia, esta Dirección Regional del Magdalena

En consecuencia, esta Dirección Regional del Magdalena

AUTORIZA

A el subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira a contratar los servicios de **diecisiete (17)** servicios personales con el siguiente objeto igual: *Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023.*

Dada en Santa Marta,

DESPACHO REGIONAL MAG

N° DE AUTORIZACION: 26
FECHA: 03-02-2023

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
2023.02.03 17:44:36 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Director Regional Magdalena

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez - Apoyo a Contratación

Reviso: Kelly Johana Ávila Padilla – Abogada Contratación CAAG

Vo. Bo: Marlys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_465

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_465 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. propias del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	26/01/2023 6:13:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_466

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_466 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación de DIBUJO ARQUITECTÓNICO. propias del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	26/01/2023 6:13:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_363

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_363 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación en Salud y Seguridad En El Trabajo propias del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	26/01/2023 6:13:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_365

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_365 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación en Trabajo Seguro En Alturas propias del programa de formación delFondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	26/01/2023 6:13:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_470

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_470 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación de BILINGUISMO en los programas del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su	26/01/2023 6:13:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_364

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_364 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación en Cultura Física propias del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su	26/01/2023 6:13:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_469

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_469 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación en las competencias tranversales de Derechos Fundamentales propias del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	26/01/2023 6:13:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_468

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_468 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación en las competencias tranversales de Emprendimiento propias del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	26/01/2023 6:13:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_472

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_472 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación de INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES. propias del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_368

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_368 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación en Ética propias del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su	26/01/2023 6:13:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adqu

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página:: 12001321 Ayuda

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 5

Usuario creador: Héctor Javier Gu evara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Año: **2023**

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de

Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 6.516.023.196.242 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 47_9118_471

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valc

86101710	47_9118_471 Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación de TICS. propias del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.350.388 COP

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	13/01/2023 10:04:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	21/01/2023 11:43:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	25/01/2023 9:12:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su	26/01/2023 6:13:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4	Descargar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmsalja	MARIA BEATRIZ SALJA CAMPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-047-911810	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	30/01/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	923	**Fecha Registro:**	2023-01-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-047-911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	319.424.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	319.424.000,00	**Saldo x Comprometer:**	319.424.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	923	**Fecha Registro:**	2023-01-30	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911818 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	26	CSF						
					Total:	319.424.000,00	0,00	319.424.000,00	319.424.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE INSTRUCTORES DEL FIC

Firmado digitalmente por MARLYS MARIA MARTINEZ OLIVA
Fecha: 2023.01.31 16:07:52 -05'00'

Firma Responsable

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones admnisitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio-	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención a traves del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrat o	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

Firmado digitalmente por JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO
Fecha: 2023.01.30 16:07:56 -05'00'

CPE No. 47-9-2023-000753 - SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACIÓN - INSTRUCTORES FIC

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 2/2/2023 15:50

Para: Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>

CC: Kelly Johanna Avila Padilla <kjavila@sena.edu.co>;Yaniris Gonzalez Caicedo <yagonzalezc@sena.edu.co>;Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>;Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>

Apreciado(a) * MARLYS MARIA MARTINEZ OLIVA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2023-000753	2023-02-028581	2/02/2023 3:43:44 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACIÓN - INSTRUCTORES FIC

47-9118

PARA: Marly Maria Martinez Oliva - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Julio Rafael Del Castillo Lozano, Subdirector (E) Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

ASUNTO: Solicitud Aval Inicio Contratación - Instructores FIC

Cordial Saludo:

De conformidad con los lineamientos internos de la Entidad solicito de su aval para dar inicio al proceso de contratación de instructores del Programa FIC del Centro Acuícola y Agroindustrial, con el objeto de que se relaciona a continuación:

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023.

Para lo cual se anexan los siguientes documentos para cada proceso contractual:

- Estudios previos
- Anexo Idoneidad y Experiencia
- Plan Contratación de Instructores
- Formato de inexistencia de personal
- Autorización
- CDP
- Certificado del PAA
- Matriz de riesgos
- Actas de Selección Instructores
- Certificado y consultas PACO y CCE - link: https://sena4-my.sharepoint.com/:u:/r/personal/pgomezg_sena_edu_co/Documents/Attachments/CONSULTAS%20PACO%20Y%20CCE.zip?csf=1&web=1&e=rRXAPB

JULIO RAFAEL DEL CASTILLO LOZANO
Subdirector (e)
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena

Anexo: Catorce (14) archivos digitales

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Respuesta Ciudadana 47-9-2023-000781 No. 9-2023-000753

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Vie 3/2/2023 05:50

Para: Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>

CC: Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>;Kelly Johanna Avila Padilla <kjavila@sena.edu.co>;Yaniris Gonzalez Caicedo <yagonzalezc@sena.edu.co>;Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

15 archivos adjuntos (14 MB)

R.E.(FRM) - 47-9-2023-000781-(47)-479118 + (E) JULIO RAFAEL DEL CASTILLO LOZA.tif; 3. AUTORIZACION MODELOOBJETOSIGUALES.DOCX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753 - NI.docx; 6. MATRIZ DE RIESGOS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753 - NIS 2023-02-028581.pdf; ACTA 004 COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANIN 2023.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753.pdf; 1.2. ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN FIC.XLSX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753 - N.xlsx; ACTA 001 COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANIN 2023.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753.pdf; 2. CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL INSTRUCTORES FIC.DOCX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS.docx; ACTA 002 COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANIN 2023.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753.pdf; 4. PLAN ANUAL ADQUISICIONES.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753 - NIS 2023-02.pdf; FORMATO CONSULTA DIRECTIVA PRESIDENCIAL - FIC.DOCX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-00.docx; 5. CDP 923 INSTRUCTORES FIC.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753 - NIS 2023-02.pdf; ACTA 006 COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANIN 2023.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753.pdf; 1. GTH-F-075V.07FORMATOESTUDIOSPREVIOS (1).DOCX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-00075.docx; 1.1. ANEXO 1 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA FIC.XLSX 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753..xlsx; ACTA 003 COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANIN 2023.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2023-000753.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2023-000753

Radicado Respuesta	47-9-2023-000781
N.I.S.	2023-02-028581

47-1040

Santa Marta, 03/02/2023

Cordial saludo.

En atención a su solicitud con radicado Nº47-9-2023-000753, me permito informarle que, una vez revisados los documentos anexos, puede proceder con el inicio del proceso de selección y contratación y remitir al líder del proceso a fin de adelantar el proceso contractual a través de la plataforma SECOP II o por la que aplique

-Objeto: “Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación del programa de formación del Fondo Nacional de la Industria de la Construcción programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante el 2023”.

Cordialmente,

Marlys Maria Martinez Oliva
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Profesional G03
mmartinezo@sena.edu.co
Calle 29 13-127, Santa Marta, Colombia

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co